

**AVANCE DE TESIS: COSMOVISIÓN DEL CONTROL FISCAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA.
UN ACERCAMIENTO TRANSCOMPLEJO**

**(THESIS ADVANCEMENT: COSMOVISION OF FISCAL CONTROL IN PUBLIC
MANAGEMENT. A TRANSCOMPLEX APPROACH)**

Orlys Yoryeth Inojosa Palacios

Doctorando de Gerencia Avanzada (UNELLEZ). Magister Scientiarum en Gerencia Pública (UNELLEZ). Contadora Pública (UNA). Venezuela. inojosaorlys@gmail.com

Antonio Luis Flores Diaz

Doctor en Gerencia Avanzada (UFT). MSc. En Administración Mención Gerencia General (UNELLEZ). Lcdo. en Administración Mención Informática (UNESR). T.S.U. en Informática (IUTEPAL-.IUTEJ). Docente Titular a Dedicación Exclusiva, adscrito al Programa Ciencias Sociales y Económicas UNELLEZ – VIPI. aluisfd@gmail.com.

Autor de correspondencia: Orlys Inojosa. Email: inojosaorlys@gmail.com

Recibido: 30/10/2022 **Admitido:** 15/12/2022

RESUMEN

El presente artículo tiene como finalidad presentar un avance de tesis doctoral sobre la cosmovisión del control fiscal en la gestión pública, un acercamiento transcomplejo. De allí la necesidad de conocer los significados y significantes que emergen del fenómeno de la gestión pública, la cual se encuentra supeditada al control fiscal. Para ello, se realizó una revisión bibliográfica para dilucidar cómo se gestiona el conocimiento y el aprendizaje organizacional para subsanar las debilidades que agobian el flagelo de la corrupción. Para ello, la investigación se enmarca en el paradigma transcomplejo con un enfoque integral e interpretativo de las realidades múltiples, los cuales permitirán definir y redefinir posiciones de cambio, de contexto, de función y las actuaciones de los seres humanos a nivel gerencial. Todo ello con el fin de revelar las categorías que emergen del contexto.

Palabras claves: Control fiscal, gestión pública, gestión del conocimiento, aprendizaje organizacional.

ABSTRACT

The purpose of this article is to present a doctoral thesis advance on the worldview of fiscal control in public management, a transcomplex approach. Hence the need to know the meanings and signifiers that emerge from the phenomenon of public management, which is subject to fiscal control. For this, a bibliographic review was carried out to elucidate how knowledge and organizational learning are managed to correct the weaknesses that overwhelm the scourge of corruption. For this, the research framed in the transcomplex paradigm with a comprehensive and interpretive approach to multiple realities, which will allow defining and redefining positions of change, context, function and the actions of human beings at the managerial level. All this in order to reveal the categories that emerge from the context.

Keywords: Fiscal control, public management, knowledge management, organizational learning.

INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio se centra, en el Talento Humano de las instituciones públicas que

interactúan y participan en el logro de los objetivos, ya que las mismas deben cumplir con el proceso administrativo de planificar,

organizar, dirigir y controlar dentro del cumplimiento de sus funciones, las cuales conforman los actos administrativos objeto de auditoría por parte del Órgano de Control fiscal. En este sentido, las Contraloría son órganos constitucionalmente autónomo, integrante del Poder Ciudadano y rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, al servicio del Estado y del pueblo venezolano para velar por la buena gestión y el correcto uso del patrimonio público, con el propósito de vigilar, fiscalizar y auditar la gestión pública, para verificar el cumplimiento de las normas legales, las políticas y los planes de acción establecidos, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en la administración de los ingresos, gastos y bienes públicos y las operaciones relativas a los mismos. Todo ello fundamentado en las auditorías, inspecciones, fiscalizaciones y cualquier tipo de revisiones fiscales, exámenes, estudios, análisis, investigaciones, entre otros. Tal que permita alcanzar la calidad mediante la aplicación de principios, procedimientos y metodologías específicos, es de vital importancia que los funcionarios tengan conocimiento para mejorar su gestión pública de los órganos y/o entes sujetos a control; asimismo, los órganos de control deben mejorar las actuaciones de control.

En virtud de ello, el conocimiento repercute en la gestión pública, por lo tanto, los gerentes para conocer más a profundidad sus necesidades y el nivel de complejidad requieren abordar las

necesidades de conocimiento desde la objetividad y subjetividad de su hacer cotidiano. Dicho entorno posiblemente incide sobre el comportamiento de dichas organizaciones, y éstas a su vez inciden, en cierto grado, sobre su entorno. En la misma forma, las organizaciones producen conocimiento como estrategia para alcanzar el éxito y la rentabilidad. De allí que, Martínez et al., (2006:2), afirman que:

Las organizaciones se enfrentan al reto de proyectarse y adaptarse a un proceso de cambio que viene avanzando muy rápidamente. Se trata de un proceso dinámico, caracterizado esencialmente por el desarrollo de nuevas tendencias en la generación, difusión y utilización del conocimiento que demandan la revisión y adecuación de muchas organizaciones y procuran, asimismo, la creación de otras nuevas con capacidad para asumir y orientar el cambio.

Desde otro punto de vista más general, Galvis (2009), afirman que: “La gestión del conocimiento consiste en propiciar, compartir, conservar, actualizar y aumentar el conocimiento de una organización mediante el uso de estrategias apropiadas” (citado en González, 2016:12). De esta manera, el gerente público, debe rendir cuentas a los ciudadanos en el buen manejo de los recursos para lograr la satisfacción de las necesidades colectivas del mismo. Es allí, donde entra en juego el control fiscal, ya que tiene como propósito identificar las acciones capaces de corregir cualquier

desviación del proceso administrativo, que lo aparte de la preservación y salvaguarda de los dineros públicos y de que el gasto se haga con miras al mayor beneficio de la colectividad.

En torno a todos estos factores, las Contralorías como órganos adscritos al sistema de control fiscal en sus informes de gestión presentan resultados que llaman la atención, pues los hallazgos son recurrentes. Ahora bien, el aprendizaje organizacional es el proceso continuo de detección y corrección de errores, es decir, la capacidad de crear, adquirir y transferir conocimientos y modificar sus comportamientos para reflejar estos nuevos conocimientos y puntos de vista (Senge, 1990; citado en Gessi et al., 2016). Por lo tanto, la gestión pública está en la búsqueda de resultados eficientes y eficaces, todo ello producto de las auditorías, conllevando a una oportuna aplicación del control fiscal. Por consiguiente, se requiere ir más allá de los significados de los resultados y de la subjetividad de sus actores, se requiere identificar su fortaleza y debilidades, es decir, una auditoría de conocimiento que permita identificar los conocimientos que se tienen y los métodos y formas de almacenarlos (Liebowitz 1999:2000; citado en Trejo, 2013).

Propósitos e intencionalidad de la investigación

- Develar el sentido y el significado que le otorgan los servidores públicos al control fiscal **en las organizaciones públicas.**

- Dilucidar el **corpus de conocimiento** referente a la praxis de la gestión pública **desde la perspectiva del control fiscal.**
- Interrelacionar en un orden transcomplejo, los fundamentos teóricos que deben sustentar control fiscal **en las organizaciones públicas.**
- Generar una cosmovisión teórica del control fiscal en la gestión pública. desde un acercamiento transcomplejo.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Dentro de los precedentes de investigación a nivel internacional, en España Córdoba Larrarte, (2021), comprobó, elaboró, presentó, aprobó e implementó el nuevo modelo de control fiscal “concomitante y preventivo”, que aportan la creación de novedosos sistemas de planeación e instrumentos de gestión y vigilancia, con resultados visibles en materia de inteligencia artificial. Asimismo, Barrio Carvajal, (2020), concluye que los factores emocionales tienen una influencia significativa en el control interno y en las competencias de los auditores, dentro del marco del sector público. Por lo que el modelo propuesto presenta un enfoque y una metodología distinta al estudio tradicional de la economía, es decir, la teoría se fundamentó en la neuroeconomía. Igualmente, Escalante, (2017), analizó los principales problemas de la CGR y su relación con las contralorías territoriales, a fin de identificar posibles soluciones a las deficiencias en el ejercicio del control fiscal en

Colombia, de tal forma que en virtud de las modificaciones propuestas, se logre un verdadero impacto en la disminución del fenómeno de la corrupción en Colombia y la efectividad de la recuperación de recursos públicos.

A nivel nacional, Sánchez, (2017), presentó un modelo gerencial para las universidades públicas, sobre la base de la auditoría de gestión como estrategia para la gestión, sustentado en la gestión, las perspectivas del entorno internas y externas, las metas y objetivos del plan operativo anual, las normativas legales y sublegales, y sobre esa base legal diseñar indicadores de gestión. Por otra parte, Robles, (2008), concluye que servicios a la salud, se ha venido transfiriendo conocimiento sustentados en la corriente de pensamiento positivista, y en estrecha correspondencia con el paradigma epidemiológico el Modelo biólogo-medicalista-curativo-restitutivo-intrahospitalario. De igual manera, operan tres modelos de prestación de servicios a la salud: el modelo holístico liberal, modelo médico social, y el modelo holístico social. Es importante mencionar, que durante la búsqueda de información en los diferentes repositorios de las universidades existen muy pocos estudios doctorales relacionados con el control fiscal, sin embargo a nivel de especialidades y maestrías existen un sinnúmero de trabajos de grado.

El estudio se fundamenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus

articulados 311, 141, 273 y 274. Toda vez que establece los principios de Eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal que rigen la gestión fiscal. Concatenado con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la cual tipifica que la Contraloría General de la República es un órgano del Poder Ciudadano, que tiene como función el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos. De allí que verificará la legalidad, exactitud, sinceridad, eficacia, economía, eficiencia, calidad e impacto de las operaciones y de los resultados de la gestión de los organismos y entidades sujetos a su control.

Asimismo, en revisión del estado del arte sobre la temática, Morocho et al., (2019), realizó una aproximación teórica de la gestión del conocimiento en las organizaciones, a través de un trabajo teórico descriptivo documental, basado en la revisión de documentos y material bibliográfico. Obteniendo como resultado una aproximación conceptual de la gestión del conocimiento, las creencias que lo sustentan, valores que lo fundamentan, el cuerpo normativo y las consideraciones generales de su implementación. Concluyendo que la gestión del conocimiento permite fortalecer la gestión explícita de los activos intangibles con el fin de incrementar la productividad y competitividad mediante la gestión adecuada del conocimiento.

Igualmente, Angulo, (2017), ofreció un marco de referencia integrado de la gestión del conocimiento y el aprendizaje organizacional, principales definiciones y modelos de gestión del conocimiento. En sus resultados resalto la importancia estos temas que adquieren un mayor interés por parte de las organizaciones ya que buscan ventajas competitivas y valor agregado para su desarrollo.

Por otra parte, Rodríguez & Vargas, (2015), proponen estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria en una Alcaldía del estado Carabobo, donde se enfocaron en la modalidad de proyecto factible de tipo descriptiva. De allí que establecieron que la institución está presentando aspectos negativos en la recaudación tributaria del municipio, lo que genera gran morosidad y evasión fiscal por parte de la ciudadanía.

Control Fiscal

Es definida por Cisneros, (2004:1) como “el conjunto de actividades realizadas por Instituciones competentes para lograr, mediante sistemas y procedimientos diversos, la regularidad y corrección de la administración del Patrimonio Público”. El Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres (COFAE, 2022:5), define el control fiscal como la vigilancia, fiscalización y auditoría de la gestión pública, para verificar el cumplimiento de las normas legales, las políticas y los planes de acción establecidos, así como la eficacia,

eficiencia, economía, calidad e impacto en la administración de los ingresos, gastos y bienes públicos y las operaciones relativas a los mismos.

En este sentido Mendoza. (2009), refiere que el control fiscal recae fundamentalmente sobre los actos de administración, custodia o manejo de los fondos y bienes públicos y tradicionalmente han estado a cargo de las entidades fiscalizadoras superiores de los respectivos países.

Gestión Pública

Para Cabrero, (2013:92-93), “es una visión derivada del management que se orienta a la atención de los problemas organizacionales en función de sus efectos sobre el entorno”. Por lo tanto, implica, superar los modelos procedimentales que hacen énfasis los medios a los cuales se les asigna la responsabilidad de los problemas y la crisis de la Administración Pública (Chica, 2011). Por otra parte, Vegas, (2013:27), sostiene que “la Gestión Pública representa el alcance sistemático de metas y objetivos gerenciales concretos, mediante la utilización de recursos bienes públicos, además de técnicas y procedimientos validados en pro de la sociedad a la que sirve” Todos los autores antes mencionados presentan una definición de la gestión pública representada por la administración pública, la cual es dinámica y cambiante para poder ajustarse a las necesidades de los sujetos y del entorno en un proceso cíclico que le permita alcanzar una competitividad y en

la misma se interactúe y participen en la construcción de conocimientos.

Gestión del Conocimiento

Es definido por Barrios et al., (2017), como:

una herramienta que permite implementar la estrategia competitiva de una organización, gobernando un proceso que consiste en: Identificar, adquirir, almacenar, difundir, compartir, utilizar y actualizar el conocimiento tácito y explícito, convirtiéndose así en una herramienta de aprendizaje y en un catalizador para la innovación, que combinado con una adecuada estrategia de negocio proporciona ventaja competitiva (p.50).

El autor en referencia, resalta la importancia del conocimiento para el desarrollo del aprendizaje organizacional presente en todos los actos administrativos, procesos y procedimiento en la gestión pública. De allí que, Bastos-Molina, (2019), menciona que la gestión del conocimiento facilita la administración de actividades a través de del conocimiento generando estrategias que potencialicen el crecimiento individual y colectivo de la organización; así como, el desarrollo económico y la innovación. En este sentido, la gestión del conocimiento desde una perspectiva fiscal requiere de servidores públicos que trabajen en

equipo, generen conocimiento tanto individual y colectivo en función del aprendizaje organizacional. Por lo tanto, Morocho et al., (2019:333) señala que desde una visión conceptual es necesario identificar, aprovechar y reutilizar “los recursos propios de la empresa, para mejorar las prácticas de las personas”

Auditoria del conocimiento

Pérez y Otros (2008, Ladera 2016:5), la conceptualizan como:

El proceso mediante el cual se realiza un diagnóstico en una organización para conocer qué conocimiento existe, quién lo posee, cómo se crea, dónde se almacena, cómo fluye entre sus miembros y cómo se utiliza; es decir, hacer un estudio del conocimiento organizacional y conocer cómo se gestiona.

De igual manera Li (2008, Hernández y Ponjuan, 2019:317), sostiene que son: “una actividad dentro de la gestión del conocimiento, donde se investiga y analizan los mecanismos y el estado del conocimiento organizacional, reporta las lagunas de conocimiento acorde a la necesidad de conocimiento de la organización. Sobre el particular, involucra los objetivos, la toma de decisiones, la focalización en la valoración de los recursos y capacidades institucionales, capacidad de autorregulación, información, conocimiento y su efecto en las organizaciones entre otros.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio está fundamentado en el enfoque integral de métodos de Bericat. Tal que permita alcanzar la calidad mediante la aplicación de principios, procedimientos y metodologías específicos, ya que es de vital importancia que los funcionarios tengan conocimiento para mejorar su gestión pública de los órganos y/o entes sujetos a control; asimismo, los órganos de control deben mejorar las actuaciones de control. Asumiendo esta postura desde una dimensión hacia la teoría (deducción-inducción) y con la aplicación de estrategias básicas de integración entre el enfoque cualitativo y cuantitativo a través de la revisión teórica y documentales, para lo cual se utilizarán medios tecnológicos a través de diversos recursos como publicaciones electrónicas en Internet (google académico y revistas arbitradas, documentos, tesis, folletos, entre otros); que permitirán develar la realidad desde los significados y significantes.

En atención a lo expuesto, la investigación se empodera del paradigma transcomplejo. Para posicionarme en la metodología de la multidimensionalidad del conocimiento y la transdisciplinariedad desde la subjetividad e intersubjetividad del hombre con la institución, lo que conlleva a una integración de la gerencia desde diferentes disciplinas y ciencias, en palabras de Abreu, Marín y Bennisar (2020:341): “viene a ser el componente estratégico para que las organizaciones puedan reformular, estructurar y reorientar sus acciones

y poder afrontar y sobrellevar los cambios que se le presenten”. De allí que la estrategia para construir o reconstruir la realidad, se debe llegar a la multidimensionalidad del conocimiento y esto solo se logra empoderándonos del lenguaje transcomplejo para poder dilucidar la transmetodología.

Desde este planteamiento, el trabajo se enmarca en un enfoque integrador transcomplejo definido por Medina (2018), como una manera de relacionar, integrar y sintetizar todos los descubrimientos y conocimientos realizados por la humanidad en un orden epistemológicamente coherente, a pesar de sus distintos aspectos y complejidad. Desde esta perspectiva, se posesiona de los distintos niveles de la realidad como espacio de aproximación posible, una construcción de conocimientos transdisciplinarios.

Para ello, se establece la estrategia de integración según la dimensión metodológica de acuerdo al camino a recorrer hacia la teoría (deducción-inducción) a través de la complementación con el propósito de construir la espiral Holiárquica de la gestión del conocimiento desde la perspectiva de control fiscal hacia la triangulación de técnicas e instrumentos para confrontar diferentes fuentes de información. Bajo estas posturas ontológicas y epistemológicas, el estudio se enmarca en una metodología multimétodo donde conjugan por una parte la fenomenología, la hermenéutica y la investigación de campo.

En esta línea, la selección de informantes fue a través del “muestreo intencional u opinático” (Goetz y LeCompte, 1988). Asimismo, Martínez (ob. cit), señala que: “la muestra de informantes representa de la mejor forma posible los grupos, orientaciones o posiciones de la población... (p. 4). Bajo este criterio, se eligieron un total de cuatro (4) servidores públicos, denominados informantes claves, quienes proporcionaron la información. Igualmente, se complementará con una muestra intencional conformada por la máxima autoridad y administradores de los diferentes entes y órganos de los 9 municipios que conforman el estado Cojedes.

Por consiguiente, se emplearán las técnicas de recolección de datos como la entrevista y la encuesta. De igual manera para la integración del análisis de la información se utilizará la codificación, categorización y triangulación de métodos e instrumentos. Posteriormente, la información obtenida será sistematizadas a través del instrumento de matrices de análisis, registro y de categorías para lo cual me apoyare con el programa Atlas.ti. En referencia a la información obtenida del cuestionario, el mismo será analizado a través del Programa SSPS. Asimismo, la técnica de saturación de información y categoría me permitirá obtener los resultados finales necesario para el análisis a través de la triangulación de métodos para determinar coincidencias e intersecciones al fenómeno en estudio.

Una vez codificada y categorizadas las categorías y sub-categorías se integran y contractarán a través de la técnica de la triangulación, ya que los elementos básicos de una teoría (sustantiva o formal) son: las categorías, las propiedades de las categorías y las hipótesis.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La construcción cosmovisión teórica del control fiscal en la gestión pública, desde un acercamiento transcomplejo develará el sentido y el significado que le otorgan los servidores públicos al control fiscal en las organizaciones públicas a través del desempeño de sus actos administrativos, además. Asimismo, dilucidar el corpus de conocimiento referente a la praxis de la gestión pública desde la perspectiva del control fiscal, donde se consiguió múltiples artículos y trabajos de grados a nivel de especialidad y maestrías dentro del ámbito nacional y a nivel internacional se encontró una variada gama de tesis doctorales.

CONCLUSIONES

El fenómeno encontrado a través de la revisión bibliográfica del control fiscal en la gestión pública es un tema de muchas aristas que integran diferentes disciplinas, de allí su carácter holístico e integrador evidenciado por diferentes autores plasmados en sus trabajos de investigación. El aporte hasta el momento permitió conocer, definir, dilucidar y

comprender la problemática que viven sus funcionarios, definir el constructo teórico y definir la metodología para abordar y poder obtener los datos que serán analizados, codificados, categorizados, triangulados para llegar al resultado final que es la construcción de la teoría.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J.; Marín C. y Bennasar, M. (2020). Pensamiento Gerencial Transcomplejo en Empresas Emergente del Siglo XXI. *Metropolis Revista de Estudios Globales Universitarios* Vol. 1(2). <https://metropolis.metrouni.us/index.php/metropolis/article/view/45>
- Angulo, R. (2017). Gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional: Una visión integral. *Informes Psicológicos*, 17(1), 53-70.
- Barrio Carvajal, S. (2020). El control interno en la administración pública: Influencia de los factores emocionales [Universidad de Salamanca]. <https://gedos.usal.es/handle/10366/145240>
- Barrios, K., Olivero, E., & Acosta, J. (2017). Gestión del conocimiento y capacidad de innovación: Modelos, Sistemas y Aplicaciones. Universidad Simón Bolívar. <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2089/Gesdelconocapadeinno.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=20>
- Bastos-Molina, N. J. (2019). Gestión del conocimiento en las organizaciones: Un análisis bibliográfico. *Aibi revista de investigación, administración e ingeniería*, 7(2), 82-87. <https://doi.org/10.15649/2346030X.571>
- Cabrero, E. 2013. Nueva gestión pública. [En línea]. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54475449/10-Nueva_Gestion_Publica_libro_completo.pdf?1505841239=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DNueva_gestion_publica.pdf&Expires=1592702561
- Chica, S. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo*, 39(53), 57-74.
- Cisneros, P. (2004, enero 21). Control fiscal en Venezuela. *gestiopolis*. <https://www.gestiopolis.com/control-fiscal-en-venezuela/>
- COFAE. (2022). Unidad 03. Control Fiscal. En Programa Básico de Formación para auditores y abogados: Vol. Sistema Nacional de Control Fiscal (p. 37). COFAE. http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_uni_3.pdf
- Córdoba Larrarte, C. F. (2021). La buena administración en el control fiscal efectivo, estratégico y gerencial de los recursos públicos (p. 1) [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text, Universidad de Jaén]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=302374>
- Escalante, M. (2017). Modelo de gestión para el control fiscal: Paradigmas de eficacia ante la corrupción en el Estado colombiano [Tesis Doctoral, Universidad Pablo de Olavide]. <https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/4818>
- Gessi, N., Nüske, M., Thesing, N., Allebrandt, S., & Baggio, D. (2016). Gestión del conocimiento en la administración pública de los municipios de la Región de la Gran Santa Rosa/RS. *Espacios*, 38(17), 1-13.
- Goetz J. y Le Compte M. 1988. *Etnografía y diseño cualitativo de investigación educativa*. Editorial Morata. Madrid.
- González, C. (2016). Gestión del conocimiento en el marco de la innovación en el Programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Manizales: Plan de acción [Tesis de Maestría, Universidad EAFIT].

- <http://repository.eafit.edu.co/handle/10784/11443>
- Hernández, A. y Ponjuan, G. 2019. Auditoría del conocimiento enfocada a los procesos principales y capital humano. Un estudio de caso en la Biblioteca Nacional de Cuba. Bibliotecas. Anales de Investigación; 15(3), 315-332.
<http://revistas.bnjm.cu/index.php/anales/article/view/4541>
- Ladera, G. 2016. Gestión del conocimiento como factor estratégico para el control interno de la gestión del talento humano en la función pública.
http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/16202/1/ST1.3_AVEGID_AIGID_2016_Gregori_Ladera_Herrera.pdf
- Martínez, J., Lara, P., & Beltrán, P. (2006). La influencia de la sociedad del conocimiento en la modernización de la Administración pública. UOC Papers. Revista sobre la sociedad del conocimiento, 3, 8.
- Medina G. 2018. El enfoque integral holónico de Ken Wilber, otra visión a la hora de investigar. Salus, vol. 22, núm. 1, pp. 8-11.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3759/375956270003/html/index.html>
- Mendoza, R. (2009). El Control Fiscal y las Pruebas en el Procedimiento de Determinación de Responsabilidades establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Sistema Nacional de Control Fiscal. [En línea].
http://www.sunai.gov.ve/presentacion/res_utilillo%20mendoza.pdf.
- Morocho, A., Bonilla, S., Ordoñez, H., & Urgiles, C. (2019). Gestión del conocimiento en las organizaciones: Una visión sistémica conceptual. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação, 21, 327-340.
- Robles, A. (2008). Gestión del conocimiento en el sistema público nacional de salud [Tesis Doctoral, Universidad de Carabobo].
<http://www.riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/590>
- Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. Revista Negotium, 0(31), 3-23.
- Sánchez, L. (2017). Propuesta de un modelo gerencial en las universidades públicas de la región central de Venezuela, una perspectiva desde la auditoría de gestión [Tesis Doctoral, Universidad de Carabobo].
<http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/4904>
- Trejo, D. (2013). Inteligencia Colectiva: Convergencia de la administración del conocimiento e inteligencia competitiva, una forma para la mejora del desempeño operativo de la banca múltiple mexicana. (1ª). DanTM.
https://books.google.co.ve/books?id=9KKZBQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Inteligencia+Colectiva:+Convergencia+de+la+administraci%C3%B3n+del+conocimiento+e+inteligencia+competitiva,+una+forma+para+la+mejora+del+desempe%C3%B1o+operativo+de+la+banca+m%C3%BAltiples+mexicana&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Inteligencia%20Colectiva%3A%20Convergencia%20de%20la%20administraci%C3%B3n%20del%20conocimiento%20e%20inteligencia%20competitiva%2C%20una%20forma%20para%20la%20mejora%20del%20desempe%C3%B1o%20operativo%20de%20la%20banca%20m%C3%BAltiples%20mexicana&f=false
- Vegas, H. (2013). La administración pública en Venezuela: Avances y desafíos (1ª). IPAPEDI.
- Venezuela (2009). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 (Extraordinaria). Caracas febrero 19.
- Venezuela (2010). Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 (Extraordinaria). Caracas, diciembre 23.